RECURSO DE REVISIÓN

EXPEDIENTE: IVAI-REV/6684/2019/I

SUJETO OBLIGADO: SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS

COMISIONADA PONENTE: NALDY PATRICIA RODRÍGUEZ LAGUNES

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: ANA SILVIA PERALTA SÁNCHEZ

Xalapa-Enríquez, Veracruz a veintiocho de septiembre de dos mil veintiuno.

RESOLUCIÓN que **confirma** las respuestas otorgadas por el sujeto obligado Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas, a la solicitud de información presentada vía Plataforma Nacional de Transparencia y registrada con el número de folio 01863819, debido a que, durante la sustanciación del recurso de revisión, el sujeto obligado robusteció su respuesta garantizando el derecho a la información de la persona recurrente.

ÍNDICE

ANTECEDENTES....1
CONSIDERANDOS....2
PRIMERO. Competencia....2
SEGUNDO. Procedencia....3
TERCERO. Estudio de fondo....3
CUARTO. Efectos del fallo....8
PUNTOS RESOLUTIVOS....8

ANTECEDENTES

1. Solicitud de acceso a la información pública. El cuatro de junio de dos mil diecinueve mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, la parte recurrente presentó una solicitud de información a la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas, en la que requirió la información que en seguida se indica.

> Proporcione la agenda de actividades a las que ha acudido el titular de esta secretaría, desde el 01 de diciembre del 2018 a la fecha.
> Desglosar fecha, municipio, y evento o reunión a la que asistió.

2. Respuesta del sujeto obligado. El catorce de junio de dos mil diecinueve el sujeto obligado, proporciono respuesta a través de un archivo denominado "SIOP-UT-0428-2019.pdf".

3. Interposición del recurso de revisión. El diecisiete de junio de dos mil diecinueve, la parte recurrente promovió recurso de revisión en contra del sujeto obligado, vía Plataforma Nacional de Transparencia.

4. Turno del recurso de revisión. El veinticuatro de junio de dos mil diecinueve, la entonces Presidencia de este Instituto tuvo por presentado el recurso y ordenó remitirlo a la Ponencia I.

5. Admisión del recurso y ampliación del plazo para resolver. El diez de julio de dos mil diecinueve, se admitió el recurso de revisión y se dejaron las constancias que integraron el expediente a disposición de las partes para que, en un plazo máximo de siete días, manifestaran lo que a su derecho conviniera.

En la misma fecha, el entonces Pleno del Instituto acordó la ampliación del plazo para presentar el proyecto y emitir la resolución del recurso de revisión.

6. Comparecencia del sujeto obligado. Mediante correo electrónico de veinte de agosto de dos mil diecinueve, acusado de recibido por la Secretaría Auxiliar de este Instituto, en la misma fecha, así como por el oficio número SIOP/UT/0651/2019, recibido en la Oficialía de Partes de este Órgano Garante, el veintidós de agosto de dos mil diecinueve, el sujeto obligado compareció al presente recurso, con respecto a la vista que se le dio mediante acuerdo de diez de julio de dos mil diecinueve.

7. Acuerdo de vista a la parte recurrente. Por acuerdo de diecisiete de junio de dos mil veintiuno, se agregaron las documentales señaladas en el punto anterior, se tuvo por desahogada la vista del sujeto obligado y se ordenó remitir las documentales para que la parte recurrente manifestara si lo remitido satisfacía su derecho.

8. Cierre de instrucción. El veinticuatro de septiembre de dos mil veintiuno se declaró cerrada la instrucción, certificándose que la parte recurrente omitió desahogar la vista, ordenándose formular el proyecto de resolución.

Sin que pase desapercibido que la fecha de cierre de instrucción y el turno del proyecto de resolución, obedece al rezago generado con anterioridad al inicio de funciones del actual Pleno.

Seguido el procedimiento en todas sus fases, se presentó el proyecto de resolución conforme a los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Competencia. El Pleno del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales es competente para conocer del recurso de revisión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 6, párrafos segundo y cuarto, apartado A, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 6

párrafos noveno, décimo y undécimo y 67, párrafo tercero, fracción IV, apartado 4, de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 77, 80, fracción II, 89, 90, fracción XII, 192, 215 y 216 de Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz. Lo anterior, toda vez que se impugna la respuesta del sujeto obligado.

SEGUNDO. Procedencia. El recurso de revisión cumple con los requisitos formales y sustanciales previstos en los artículos 155, 156, 157 y 159 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y en el caso no se actualizan los supuestos de improcedencia o sobreseimiento a que se refieren los numerales 222 y 223 del ordenamiento legal invocado. Por lo que, al no advertirse la actualización de alguna de las causales de improcedencia, este Instituto debe entrar al estudio de fondo del recurso de revisión.

TERCERO. Estudio de fondo. La parte recurrente solicitó conocer la agenda de actividades a las que acudió el titular de la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas, desde el uno de diciembre del dos mil dieciocho a la fecha (al día en que se presentó la solicitud, el cuatro de junio de dos mil diecinueve). Desglosar fecha, municipio, y evento o reunión a la que asistió.

- ***Planteamiento del caso.***

El catorce de junio de dos mil diecinueve, el sujeto obligado en respuesta a la solicitud de información de folio 01863819, proporcionó el oficio número SIOP/UT/0428/2019 de fecha once de junio de dos mil diecinueve, donde el Jefe de la Unidad de Transparencia informó al solicitante que se remitían anexos dos oficios, y además manifestó lo siguiente:

> ...
>
> Derivado de la respuesta otorgada por el área del Titular de este Sujeto Obligado se anexan los siguientes links de la página y cuentas oficiales de esta Dependencia:
>
> - http://www.veracruz.gob.mx/infraestructura/
> - https://www.facebook.com/SIOPVeracruz/
> - https://www.facebook.com/ElioHdezGutierrez/
> - https://twitter.com/siopver
>
> Por lo anterior, se hace notar que la información requerida por Usted no es parte de las obligaciones de trasparencia de este Sujeto Obligado de conformidad con los artículos 70 de LGTAIP y 15 de la LTAIP, pero con el fin de brindar el Derecho de Acceso a la información se da respuesta oportuna en tiempo y forma a su solicitud, en términos del capítulo I de la Transparencia Proactiva y Cultura de la Transparencia en la LTAIP.
>
> ...

Siendo el primero de los oficios anexos el SIOP/UT/0399/2019 de cuatro de junio de dos mil diecinueve, por el cual el Jefe de la Unidad de Transparencia requirió al Secretario

Particular, a fin de dar respuesta a la solicitud de folio 01863819, y el segundo el SP/SIOP/0143/2019 de siete de junio de dos mil diecinueve, donde el Secretario Particular da respuesta manifestando que anexa la información solicitada siendo el referido anexo el siguiente:

VERACRUZ GOBIERNO DEL ESTADO — SIOP Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas — VERACRUZ ME LLENA DE ORGULLO

Fecha	Evento
06-dic-18	Protección Civil: Sesión del Consejo Estatal de PC.
08-dic-18	Reunión: Dictamen de observación, entrega-recepción. Subsecretarios, Jurídico y Jefe de la Ud. Adtva.
10-dic-18	SEFIPLAN convoca Vigesima Sesión Extraordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso de la Autopista Cardel -Veracruz
13-dic-18	Convoca SEDESOL a 4a. Sesión Ordinaria 2018 del Subcomité Especial FISE
09-ene-19	Reunión con el Colegio de Arquitectos en sus oficinas
11-ene-19	Convoca SESVER a Sesión de Instalación y Primera Sesión Extraordinaria del Ejercicio 2019 de la Junta de Gobierno de Servicios de Salud de Veracruz
14-ene-19	Reunión del Comité Estatal de Emergencias. Convoca Protección Civil.
25-ene-19	Inauguración del Reencarpetamiento del Circuito Presidentes. Asiste el Gobernador
26-ene-19	Presentación del Plan Veracruzano de Gobierno
31-ene-19	Convoca SESVER a Primera Sesión Ordinaria para la integración del Comité.
08-feb-19	Sesión de Consejo Directivo de COVEICyDET.
08-feb-19	Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia
15-feb-19	Segunda Sesión y Toma de protesta de la Comisión Estatal para el Seguimiento de las Recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño de Naciones Unidas.
16-feb-19	Convoca SEDECOP a Instalación del órgano de Gobierno de la Agencia Estatal de Energía
19-feb-19	Primera Sesión Extraordinaria del Fideicomiso Público
26-feb-19	TOMA DE PROTESTA DEL CONSEJO VERACRUZANO DE LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE
26-feb-19	INSTALACIÓN DE COMITÉS TÉCNICOS DEL CONSEJO VERACRUZANO DE LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE
07-mar-19	Invita SEDECOP,APi a Primera Sesión Extraordinaria y la Primera Sesión Ordinaria del Consejo de Administración al ejercicio 2019
07-mar-19	Nueva Política Tributaria y de Fiscalización en México. WTC
08-mar-19	INVITACIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO A SESIÓN SOLEMNE DE CONDECORACIÓN DE LA MEDALLA "PREMIO ESTATAL A LA MUJER VERACRUZANA" 2019
11-mar-19	SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL FIDEICOMISO PÚBLICO
14-mar-19	Inauguración de fuente en la Av. Xalapa, Secretario de Gobierno
26-mar-19	SEDESOL Invita a INSTALACIÓN Y PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO PARA EL DESARROLLO METROPOLITANO DEL ESTADO
26-mar-19	Asiste el Secretario a Instalación de la Comisión Intersecretarial.
28-mar-19	CONSEJO INTERINSTITUCIONAL VERACRUZANO DE EDUCACIÓN convoca Sesión Plenaria
01-abr-19	Centésima Primera Sesión Extraordinaria del Fideicomiso "Fondo de Desastres Naturales Veracruz del Comité Técnico del FONDEN"
03-abr-19	INAUGURACIÓN DE CALLES (TAMPICO ALTO-PUEBLO VIEJO)
05-may-19	Inauguración carretera Tatatila - Las Vigas, asiste Gobernador
08-may-19	Desayuno de la SIOP para el día de las madres
16-may-19	Asamblea General REDSEDUM, Ciudad de México
17-may-19	Asiste el Secretario a Presentación de la Asociación Civil Empresarios Unidos por el bien Común (EUBC, A.C.)
18-may-19	Inauguración de Obra Pavimentación del camino Atzalan - Zapotitlán. Asiste Gobernador
20-may-19	Reunión firma de convenio con el Tecnológico de Xalapa
22-may-19	Cena con inversionistas de la República Popular de China, convoca SEDECOP, asiste Gobernador
27-may-19	SEDESOL convoca a Segunda Sesión Ordinaria del Consejo para el Desarrollo Metropolitano del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
30-may-19	Caravana de Bicicletas por al Salud, ciclovía
31-may-19	Nonagésima Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso FONDEN. Participa SHCP, SEGOB y todos los sectores estatales
31-may-19	GIRA DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA AL "INICIO DEL PROGRAMA CAFETALERO Y PROGRAMAS INTEGRALES DE BIENESTAR"
03-jun-19	Protección Civil convoca a Primera Sesión Ordinaria 2019 del Consejo Estatal de P. C.
04-jun-19	Entrevista Heraldo de Xalapa en vivo y medios impresos en Xalapa y Municipios aledaños

Y agrega que, para mayor detalle, puede consultarse la página oficial de las redes sociales de la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas, así como la del Titular de la Secretaría el Ingeniero Elio Hernández Gutiérrez.

Derivado de lo anterior, la parte recurrente interpuso recurso de revisión, en el que expresó como agravio lo siguiente:

> A través de la presente interpongo un recurso de revisión en contra del sujeto obligado, debido a que la solicitud de información fue parcialmente contestada. Como se puede observar: 1.-En la respuesta otorgada hay eventos en los que se señala el municipio donde fue realizado , tal y como lo demanda

la solicitud de información, pero hay otros donde se omite esa información. Por lo cual, se pide al sujeto obligado que entregue TODA la información solicitada. 2.- En la respuesta otorgada hay días que no aparecen en la agenda de actividades, no se sabe si el sujeto obligado olvidó entregar información referente ese día, o si el funcionario en comento no realizo actividades ese día. Con el propósito de que se aclare la información entregada, y no se preste a confusiones, es pertinente que sujeto obligado aporte las actividades realizadas el día que esta en blanco, o especifique si ese día no se realizaron actividades o si es día del descanso del funcionario.

Durante el trámite del recurso de revisión compareció el Jefe de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado, a traves del oficio SIOP/UT/0651/2019 al cual obran anexas diversas documentales siendo relevantes el oficio SIOP/SP/0162/2019 de diecinueve de agosto de dos mil diecinueve y su anexo, por el que el Secretario Particular contestó el requerimiento de la Unidad de Transparencia, atendiendo así al agravio expresado por la parte recurrente, y que en lo medular refiere:

...

Al respecto, anexo nuevamente la información tal como fue solicitada en su Recurso de Revisión, sin embargo le significo que el listado anexo, contiene las actividades a las que acudió el titular de esta Secretaría, por lo que los días que se omiten son debido a que el Titular realizó actividades dentro de este Sujeto Obligado.

Por último, y de conformidad con el artículo 7 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública Para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, manifiesto que lo requerido no es información que se genere como lo establece la normatividad que rige a esta Dependencia.

...

Siendo el referido anexo el siguiente:

VERACRUZ GOBIERNO DEL ESTADO — SIOP Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas — VERACRUZ ME LLENA DE ORGULLO

Fecha	Evento	Lugar
06-dic-18	Protección Civil: Sesión del Consejo Estatal de PC.	Xalapa, Ver.
08-dic-18	Reunión: Dictamen de observación, entrega-recepción: Subsecretarios, Jurídico y Jefe de la Ud. Adtva.	Xalapa, Ver.
10-dic-18	SEFIPLAN convoca Vigésima Sesión Extraordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso de la Autopista Cardel -Veracruz	Xalapa, Ver.
13-dic-18	Convoca SEDESOL a 4a. Sesión Ordinaria 2018 del Subcomité Especial FISE	Xalapa, Ver.
09-ene-19	Reunión con el Colegio de Arquitectos en sus oficinas	Xalapa, Ver.
11-ene-19	Convoca SESVER a Sesión de Instalación y Primera Sesión Extraordinaria del Ejercicio 2019 de la Junta de Gobierno de Servicios de Salud de Veracruz	Xalapa, Ver.
14-ene-19	Reunión del Comité Estatal de Emergencias. Convoca Protección Civil.	Xalapa, Ver.
25-ene-19	Inauguración del Reencarpetamiento del Circuito Presidentes. Asiste el Gobernador	Xalapa, Ver.
26-ene-19	Presentación del Plan Veracruzano de Gobierno	Xalapa, Ver.
31-ene-19	Convoca SESVER a Primera Sesión Ordinaria para la integración del Comité.	Xalapa, Ver.
08-feb-19	Sesión de Consejo Directivo de COVEICyDET.	Xalapa, Ver.
08-feb-19	Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia	Xalapa, Ver.
15-feb-19	Segunda Sesión y Toma de protesta de la Comisión Estatal para el Seguimiento de las Recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño de Naciones Unidas.	Xalapa, Ver.
16-feb-19	Convoca SEDECOP a Instalación del órgano de Gobierno de la Agencia Estatal de Energía	Xalapa, Ver.
19-feb-19	Primera Sesión Extraordinaria del Fideicomiso Público	Xalapa, Ver.
26-feb-19	TOMA DE PROTESTA DEL CONSEJO VERACRUZANO DE LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE	Xalapa, Ver.
26-feb-19	INSTALACIÓN DE COMITÉS TÉCNICOS DEL CONSEJO VERACRUZANO DE LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE	Xalapa, Ver.
07-mar-19	Invita SEDECOP API a Primera Sesión Extraordinaria y la Primera Sesión Ordinaria del Consejo de Administración al ejercicio 2019	Xalapa, Ver.
07-mar-19	Nueva Política Tributaria y de Fiscalización en México. WTC	Ciudad de México.
08-mar-19	INVITACIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO A SESIÓN SOLEMNE DE CONDECORACIÓN DE LA MEDALLA "PREMIO ESTATAL A LA MUJER VERACRUZANA" 2018	Xalapa, Ver.
11-mar-19	SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL FIDEICOMISO PÚBLICO	Xalapa, Ver.
14-mar-19	Inauguración de fuente en la Av. Xalapa, Secretario de Gobierno	Xalapa, Ver.
26-mar-19	SEDESOL invita a INSTALACIÓN Y PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO PARA EL DESARROLLO METROPOLITANO DEL ESTADO	Xalapa, Ver.
26-mar-19	Asiste el Secretario a Instalación de la Comisión Intersecretarial	Xalapa, Ver.
28-mar-19	CONSEJO INTERINSTITUCIONAL VERACRUZANO DE EDUCACIÓN convoca Sesión Plenaria	Xalapa, Ver.
01-abr-19	Centésima Primera Sesión Extraordinaria del Fideicomiso "Fondo de Desastres Naturales Veracruz del Comité Técnico del FONDEN"	Xalapa, Ver.
03-abr-19	INAUGURACIÓN DE CALLES (TAMPICO ALTO-PUEBLO VIEJO)	Tampico Alto- Pueblo Viejo.
05-may-19	Inauguración carretera Tatatila - Las Vigas. asiste Gobernador	Las Vigas
08-may-19	Desayuno de la SIOP para el día de las madres	Xalapa, Ver.
16-may-19	Asamblea General REDSEDUM, Ciudad de México	CDMX
17-may-19	Asiste el Secretario a Presentación de la Asociación Civil Empresarios Unidos por el bien Común (EUBC, A.C.)	Xalapa, Ver.
18-may-19	Inauguración de Obra Pavimentación del camino Atzalan - Zapotitlán. Asiste Gobernador	Atzalan - Zapotitlán.
20-may-19	Reunión firma de convenio con el Tecnológico de Xalapa	Xalapa, Ver.
22-may-19	Cena con inversionistas de la República Popular de China. convoca SEDECOP, asiste Gobernador	Veracruz, Puerto
27-may-19	SEDESOL convoca a Segunda Sesión Ordinaria del Consejo para el Desarrollo Metropolitano del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Xalapa, Ver.
30-may-19	Caravana de Bicicletas por el Salud. ciclovía	Xalapa, Ver.
31-may-19	Nonagésima Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso FONDEN. Participa SHCP, SEGOB y todos los sectores estatales	Xalapa, Ver.
31-may-19	GIRA DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA AL "INICIO DEL PROGRAMA CAFETALERO Y PROGRAMAS INTEGRALES DE BIENESTAR"	Coatepec, Ver.
03-jun-19	Protección Civil convoca a Primera Sesión Ordinaria 2019 del Consejo Estatal de P. C.	Xalapa, Ver.
04-jun-19	Entrevista Heraldo de Xalapa en vivo y medios impresos en Xalapa y Municipios aledaños	Xalapa, Ver.

Documentales con valor probatorio pleno de conformidad con lo previsto en los artículos 174, 175, 177, 185, 186 y 187 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz, al referirse a documentos públicos expedidos por personas del servicio público en el ejercicio de sus funciones y no existir prueba en contrario.

- ***Estudio de los agravios.***

Del análisis de las constancias que obran en autos, se advierte que los motivos de inconformidad planteados son **infundados** acorde a las razones que a continuación se indican.

Lo solicitado por la parte recurrente constituye información pública, en términos de los artículos 3, fracciones VII, XVI y XVIII, 4, 5, 6, 7 y 9, fracción I de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz. Ello en relación con lo establecido en los artículos 50 y 51 de la Constitución Política del Estado de Veracruz; 25 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz; y 10, fracciones XXI y XXV del Reglamento Interior de la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.[1]

Como se advierte de las constancias que integran el expediente, el Jefe de la Unidad de Transparencia realizó las gestiones internas para localizar la información, requiriendo al Secretario Particular del Titular del Sujeto obligado, por lo que cumplió con el deber impuesto en los artículos 132 y 134 fracciones II, III y VII de la Ley de Transparencia, además lo dispuesto en el criterio 8/2015, emitido por este Instituto de rubro **"ATRIBUCIÓN DE LAS UNIDADES DE ACCESO DE REALIZAR LOS TRÁMITES INTERNOS NECESARIOS PARA LOCALIZAR Y ENTREGAR LA INFORMACIÓN PÚBLICA REQUERIDA. DEBE ACREDITARSE".**[2]

Ahora bien, al dar respuesta durante el procedimiento de acceso el sujeto obligado, a través del Secretario Particular, proporcionó un listado de las actividades del Secretario de Infraestructura y Obras Públicas del periodo del seis de diciembre de dos mil dieciocho al cuatro de junio de dos mil diecinueve, en la que se señala la fecha y el evento, además agrego que para mayores detalles se podía consultar la página oficial de y las redes sociales de la Secretaría, así como del Secretario, para lo cual la Unidad de Transparencia tuvo a bien señalarle las ligas de consulta.

---

[1] Consultable: http://repositorio.veracruz.gob.mx/infraestructura/wp-content/uploads/sites/11/2018/10/REGLAMENTO-INTERIOR-SIOP-MODIFICADO-170818-3.pdf

[2] Consultable en el vínculo: http://ivai.org.mx/XXII/2016/Extraordinarias/ACT-ODG-SE-16-01-06-2016.pdf

Ante dicha respuesta, la parte recurrente se agravió manifestando que su solicitud fue parcialmente contestada, esto porque en el listado proporcionado, no en todos los eventos se indicó el municipio donde se realizó, tal como lo solicitó, además de que hay días que no aparecen en la agenda, por lo que no sabe si el sujeto obligado olvido entregar la información referente a esos días, o si el funcionario en comento no realizo actividades, pidiendo por tanto una aclaración de la información entregada a fin de que no se preste a confusiones.

Posteriormente al comparecer durante la sustanciación del recurso de revisión, el Jefe de la Unidad de Transparencia, remitió el oficio SIOP/SP/0162/2019 y su anexo, donde el Secretario Particular del titular de la Secretaría, atendiendo al agravio expresado por la parte recurrente, proporciona nuevamente el listado de las actividades del Secretario, del periodo antes indicado, pero en el que se agregó una columna denominada "Lugar", donde se indica el municipio en el que se realizó cada uno de los eventos señalados.

Asimismo aclara que el listado contiene las actividades a las acudió el titular de la Secretaría, por lo que los días que se omiten son debido a que el titular realizó actividades dentro de las intalaciones del sujeto obligado.

De lo anterior, se tiene que si bien el sujeto obligado no se encontraba constreñido a procesar la respuesta al interés de la persona recurrente, dado que la obligación de acceso a la información se cumple cuando se informa respecto de aquella información que se encuentra en su poder, lo que no implica el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés particular del solicitante, es decir, que la obligación por parte del sujeto obligado se cumple cuando se ponen los documentos o registros a disposición del solicitante, sin que sea procedente reproducir un documento especial para atender la solicitud de información, esto con fundamento en lo establecido en el artículo 143 de la Ley de Transparencia local, siendo además aplicable el criterio orientador 03/2017 emitido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, de rubro y contenido siguiente:

> **No existe obligación de elaborar documentos *ad hoc* para atender las solicitudes de acceso a la información.** Los artículos 129 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 130, párrafo cuarto, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, señalan que los sujetos obligados deberán otorgar acceso a los documentos que se encuentren en sus archivos o que estén obligados a documentar, de acuerdo con sus facultades, competencias o funciones, conforme a las características físicas de la información o del lugar donde se encuentre. Por lo anterior, los sujetos obligados deben garantizar el derecho de acceso a la información del particular, proporcionando la información con la que cuentan en el formato en que la misma obre en sus archivos; sin necesidad de elaborar documentos *ad hoc* para atender las solicitudes de información.
>
> ...

Aun así en este caso, el sujeto obligado con el afán de maximizar el derecho de acceso de la parte recurrente, durante la sustanciación del presente recurso, modificó su respuesta inicial, sumado a que se considera que los actos de los sujetos obligados se realizan bajo el principio de buena fe, hasta que no quede demostrado lo contrario. Sirviendo de apoyo a la anterior afirmación, el criterio 1/13 sostenido por este Instituto, cuyo rubro y texto son:

> **BUENA FE. PROCEDE EN LOS ACTOS DE LOS SUJETOS OBLIGADOS CUANDO NO EXISTA PRUEBA EN CONTRARIO.** Considerando que tanto las respuestas proporcionadas por los sujetos obligados dentro del Procedimiento de Acceso a la Información Pública previsto en el Capítulo Primero del Título Tercero de la Ley reglamentaria 848, como las contestaciones derivadas de la interposición de recursos de revisión, son actos emitidos dentro del ámbito de la lealtad y honradez, que conllevan a sustentar el principio jurídico de la buena fe, resulta procedente atender a la presunción de veracidad, salvo que la parte recurrente aporte elementos que acrediten lo contrario.
>
> ...

En este sentido, resultan **infundados** los motivos de inconformidad de la persona recurrente, pues como ya se acreditó el sujeto obligado robusteció su respuesta inicial y aclaró lo solicitado.

CUARTO. Efectos del fallo. En consecuencia, al ser **infundados** los agravios, lo procedente es **confirmar** la respuesta emitida por el sujeto obligado. Ello con apoyo en el artículo 216, fracción II, de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Por lo expuesto y fundado, el Pleno del Instituto resuelve al tenor de los siguientes:

PUNTOS RESOLUTIVOS

PRIMERO. Se **confirma** la respuesta del sujeto obligado.

SEGUNDO. Se **informa** a la parte recurrente que la resolución pronunciada puede ser combatida por la vía ordinaria mediante el Recurso de Inconformidad, ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales dentro de los quince días hábiles siguientes a que surta efectos la notificación de la resolución; lo anterior de conformidad con el artículo 215, fracción VII, de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Notifíquese la presente resolución en términos de Ley y, en su oportunidad, archívese como asunto definitivamente concluido.

Así lo resolvieron por unanimidad de votos las personas que integran el Pleno de este Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, en términos del artículo 89 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, ante el Secretario de Acuerdos, con quien actúan y da fe.

Naldy Patricia Rodríguez Lagunes
Comisionada Presidenta

José Alfredo Corona Lizárraga
Comisionado

Alberto Arturo Santos León
Secretario de Acuerdos